



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 5 de julio de 2010

Expediente N° 16.107/10

Resolución N° 039 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 38 C.C.I./10 mediante la cual este Consejo se adhiere a la **8va Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología** que se realizará entre los días 7 y 18 de Junio de 2010 en todo el país, organizada por Secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, mediante las cuatro actividades que figuran en el Anexo I de esa Resolución y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada Resolución se destina la suma de \$ 3.600 (tres mil seiscientos pesos) para el pago de seis becarios estudiantiles por el término de dos meses.

Que es necesario realizar la correspondiente convocatoria de acuerdo al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la VI Reunión Ordinaria de fecha 5 de Julio de 2010)

RESUELVE

Artículo 1°: Realizar un llamado a inscripción de interesados para cubrir seis Becas de Ayudantía en Divulgación de Ciencia y Tecnología, con una duración de 2 (dos) meses y una retribución mensual de \$ 300 (trescientos pesos) para desempeñarse con una dedicación de 12 (doce) horas semanales y con una dedicación exclusiva en la semana de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología 2010, actividad aprobada por Resolución N° 038 C.C.I./10.

Artículo 2°: Aprobar las siguientes condiciones mínimas que deberán reunir los aspirantes a Becas de Ayudantía en Divulgación de Ciencia y Tecnología:

- Los aspirantes deberán ser estudiantes de esta Universidad con el primer año de su carrera aprobado.
- La solicitud de inscripción debe ir acompañada por una nota de recomendación de un docente-investigador, el estado curricular y la documentación probatoria de los antecedentes específicos a esta convocatoria.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Artículo 3°: Las inscripciones se realizarán desde el 26 al 30 del mes de Julio, por Mesa de Entradas del CIUNSA, de 9 a 13 hs. No se aceptarán presentaciones fuera de término ni incompletas. Las becas se otorgarán por estricto orden de mérito.

Artículo 4°: Integrar una Comisión Evaluadora para el análisis de las presentaciones, con los siguientes profesionales: Dra Graciela Romero, Lic. Elvio Alanís, Lic. Rubén Correa e Ing. Silvano Locatelli.

Artículo 5°: Comunicar a los organizadores, al Área Contable del CIUNSA y publicar en la página web de este Consejo. Posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA